

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

38 *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, por la que se procede a la notificación a varios solicitantes de Ayudas Económicas de Viviendas a Precio Tasado o Vivienda Usada.*

Habiendo recaído Orden de Denegación en los expedientes de solicitud de ayuda económica de los solicitantes que se relacionan en la presente Resolución, y no habiendo sido posible realizar la notificación a los citados interesados en el domicilio señalado en la solicitud a efectos de notificaciones, con la finalidad de que tengan conocimiento de que ha finalizado el procedimiento con Resolución de Denegación, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir.

Nº expediente	Nombre	DNI
209/09	Ruiz Martín, Blanca	02663261E
0214/09	Rodríguez Bueno, Alejandra Jazmín	05429753M
0054/10	Del Amo López, María Aranzazu	01928137R
0055/10	Fernández Mozas, Germán	53401741L
0225/10	Tejero Smet, M ^a Eugenia	50286378Y
0271/10	Gálvez Garrido, Julio Antonio	02547636H

Madrid, a 15 de septiembre de 2011.—El Director General de Vivienda y Rehabilitación, Juan Van-Halen Rodríguez.

(03/39.175/11)